



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL**

Av. Túpac Amaru Nº 703 Esq. Jr. Aguaytía-Palacio Municipal
“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



CONCILIACIONES

1.-PROCESO DE CONCILIACION EXPEDIENTE N° 017-2017-CECOMA-JUS (contra credicomperu S.R.L)

Estado actual: referente a este proceso que se inició en el año 2017, y la Municipalidad Distrital De Manantay se encuentra como demandada, y el área de procuraduría en defensa de esta entidad edil, teniendo como audiencia de conciliación el día 02 de marzo del 2017 a las 16:15, en el “**centro de conciliación Manantay CECOMA**” ubicado en la Av. Túpac Amaru N° 310 mz.21 Lte. 53 AH San Juan De Miraflores Distrito De Manantay, no habiéndose presentado el procurador anterior, razón por el cual se reprogramo para el 10 de marzo del 2017 a las 16:00 horas. Asimismo no tenemos cargo de los actuados para saber si el procurador que se encontraba en ese periodo a cargo asistió a la segunda audiencia de conciliación.

Se informa que a la fecha este proceso se encuentra en trámite, a la espera de una nueva audiencia de conciliación.

2.-PROCESO DE CONCILIACION EXPEDIENTE N° 042-2017-GRU-DRTPE-SDDLG-OC (Contra Sindicato De Trabajadores de la Municipalidad Distrital De Manantay en Representación de su Secretaria General Neyda Saldaña Baos)

Estado actual: referente a este proceso que se inició en el año 2017, y la municipalidad distrital de Manantay se encuentra como demandada, y el área de procuraduría en defensa de esta entidad edil, teniendo como audiencia de conciliación los días 28 de marzo y 03 de abril del 2017, en la “**Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ucayali**” ubicado en el Jr. inmaculada N° 999-Calleria, habiéndose presentado en ambas conciliaciones se



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL**

Av. Túpac Amaru Nº 703 Esq. Jr. Aguaytía-Palacio Municipal
“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



indica que no existieron la predisposición del notificado de conciliar con el recurrente, se procede dejar a salvo sus derechos de acudir a la vía judicial.

**3.-PROCESO DE CONCILIACION EXPEDIENTE N° 018-2017-CECOMA-JUS
(Contra Seguricomp S.R.L)**

Estado actual: referente a este proceso que se dio inicio en el año 2017, y la Municipalidad Distrital De Manantay se encuentra como demandada, y el área de procuraduría en defensa de esta entidad edil, teniendo como audiencia de conciliación el día 16 de febrero del 2017, en el “**CENTRO DE CONCILIACIÓN MANANTAY CECOMA**”, ubicado en la Av. Túpac Amaru N° 310 mz.21 Lte. 53 AH San Juan De Miraflores Distrito De Manantay, no habiéndose presentado el procurador anterior, razón por el cual se reprogramo para el 10 de marzo del 2017 a las 17:00 horas, asimismo no tenemos cargo de los actuados para saber si el procurador anterior se hizo presente a la segunda audiencia.

Se informa que a la fecha este proceso se encuentra en trámite, a la espera de una nueva audiencia de conciliación.

4.-PROCESO DE CONCILIACION EXPEDIENTE N° 0014-2017(contra Ruth Magali Cohen Pérez)

Estado actual: referente a este proceso que se dio inicio en el año 2017, y la Municipalidad Distrital De Manantay se encuentra como demandada, y el área de procuraduría en defensa de esta entidad edil, teniendo como audiencia de conciliación el día 20 de marzo del 2017, reprogramándose para el día 27 de marzo del 2017 a las 16:00 horas, en el **CENTRO DE CONCILIACIÓN LP&ASOCIADOS** ubicado en el Jr. Tarapacá N° 998-a 3er piso.

Se informa que a la fecha este proceso se encuentra en trámite.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL**

Av. Túpac Amaru Nº 703 Esq. Jr. Aguaytía-Palacio Municipal
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



5.-PROCESO DE CONCILIACION EXPEDIENTE N° 139-2016(Contra Nilton Giovanni Malpartida Moya)

Estado actual: referente a este proceso se dio inicio en el año 2016, y la Municipalidad Distrital De Manantay se encuentra como demandada, y el área de procuraduría en defensa de esta entidad edil, teniendo como audiencia de conciliación el día 14 de diciembre del 2016 en el **CENTRO DE CONCILIACION AURIGA CCIA,** ubicado en el Jr. Zavala N° 551, no presentándose en la audiencia de conciliación, razón por el cual se reprogramo para el día 16 de diciembre del 2016, asimismo no tenemos cargos de los actuados para saber si el procurador que se encontraba en ese periodo a cargo asistió a la segunda audiencia de conciliación.

Se informa que a la fecha este proceso se encuentra en trámite, a la espera de una nueva audiencia de conciliación.